INDUSTRIAS DEL MAIZ S.A.

FECHA: 10-09-10 REVISION: 3 PAGINA: 1 DE 5

P-CAT-010

COMERCIO INTERNACIONAL IDENTIFICACION Y VALORACION DE RIESGOS EN CONTROL Y SEGURIDAD

1. OBJETIVO

- Identificar los riesgos de Control y Seguridad relacionados con nuestras actividades, productos y servicios en el Comercio Internacional, así como evaluar los impactos de los riesgos asociados, para preservar y mantener la imagen de la organización en línea con el cumplimiento de las políticas corporativas.
- Asegurar el cumplimiento de las políticas corporativas
- Determinar los riesgos significativos y su Gerenciamiento
- Definir los objetivos y metas para la gestión de los riesgos.
- Elaborar y mantener los Programas de Administración de Riesgos en Control y Seguridad del Comercio Internacional.

2. ALCANCE

• Este procedimiento aplica a las operaciones de Control y Seguridad del Comercio Internacional en las plantas de Cali y Malambo

3. RESPONSABILIDAD

- Es responsabilidad del Director de Negocios, Director de Manufactura e Ingeniería, Director Financiero, garantizar todos los recursos necesarios para asegurar el cumplimiento de este procedimiento.
- Es Responsabilidad del Gerente de Planta de Cali, Gerente de Logística y Servicio al cliente, Gerente de Planta Malambo, velar y asegurar el cumplimiento de las directrices contenidas en este procedimiento.

AUTORIZACION	
PREPARADO POR: LUIS ANTONIO ROMERO	CARGO: Coordinador de Seguridad Física
REVISADO POR : HENRY CORRALES	CARGO: Superintendente de Seguridad y Salud O
APROBADO POR: LUIS MIGUEL ALVAREZ	CARGO: Gerente de Logística y servicio al cliente
ADDODADO DOD	04000
APROBADO POR: Luis Alfonso GIRALDO	CARGO : Gerente de Planta Cali

FECHA : 10-09-10 REVISION : 3 P-CAT-010 PAGINA : 2 DE 5

COMERCIO INTERNACIONAL IDENTIFICACION Y VALORACION DE RIESGOS EN CONTROL Y SEGURIDAD

- Es responsabilidad de todos los cargos implicados en el desarrollo de este procedimiento, aplicar, cumplir y seguir las directrices aquí establecidas.
- Es responsabilidad del área de Seguridad Física supervisar y medir los procesos relacionados con el comercio internacional, contra la política de Seguridad, objetivos, metas, requisitos legales, y reportar resultados. Tomar acciones para mejorar continuamente el sistema de gestión de la Seguridad.

4. DEFINICIONES

- Objetivos de control y seguridad: Conjunto de resultados que la organización se propone alcanzar en cuanto a su actuación en materia de control y seguridad, programados cronológicamente y cuantificados en la medida de lo posible.
- Meta: Requisito detallado de desempeño, que surge de los objetivos de Control y Seguridad, cuantificado siempre que sea posible, pertinente para la Organización o parte de ella y que necesita que sea establecida y cumplida con el fin de lograr dichos objetivos.
- **Evaluación de riesgos:** Procedimiento mediante el cual se obtiene la información necesaria para identificación, estimación (Probabilidad, Severidad y Detección), decisiones de tolerancia y establecimiento de planes de acción para el control de riesgos.
- Peligro: Es la ocurrencia real o potencial de una condición que puede resultar de la falta o carencia de dispositivos de Control y Seguridad en un proceso.
- **Riesgo:** Es la probabilidad de ocurrencia de un evento que puede generar consecuencias negativas para la integridad de las personas, equipos, el medio ambiente, las finanzas o imagen de la Organización.
- Clases de Riesgos: Se definen como Antrópicos y Naturales.
- Riesgos Antrópicos: Tecnológicos y Sociales.
- Riesgos Tecnológicos: Ocasionados por error u omisión en las actividades desarrolladas por el hombre, cuyo origen puede ser: Descuido, Negligencia, Incapacidad.

FECHA: 10-09-10 REVISION: 3 : 3 DE 5 P-CAT-010 PAGINA

COMERCIO INTERNACIONAL IDENTIFICACION Y VALORACION DE RIESGOS EN CONTROL Y SEGURIDAD

- **Descuido:** Falta de atención al desarrollar una labor encomendada.
- Negligencia: Falta de previsión y aplicación al desarrollar una labor encomendada.
- Incapacidad: Falta de conocimientos para desarrollar la labor encomendada.
- Riesgos Sociales: Efectuados con intencionalidad o mala fe y cuyo origen puede ser: Deshonestidad, Criminalidad.
 - Deshonestidad: Falta de lealtad y Honradez al desarrollar una labor encomendada.
 - Criminalidad: Conjunto de hechos ilícitos generados con el fin de atentar contra la vida, Integridad, Bienes y/o Imagen de una Persona u Organización.
- Riesgos Naturales: Son ocasionados por la fuerza de la Naturaleza, Leyes Naturales conocidas o desconocidas.
- Riesgo Controlable: Surge de las actividades realizadas por Industrias del Maíz S.A. y sobre las cuales tiene acción directa.
- Riesgo Influenciable: Surge de las actividades realizadas por Industrias del Maíz S.A. y sobre las cuales no tiene acción directa.
- Riesgos Potenciales Significativos: Son aquellos que han sido Catalogados como de Alto Riesgo (High Risk), o Críticos (Critic Risk), y que deben ser tratados de manera Inmediata.
- Elemento y / o Sustancia ilícita o contaminante: Es cualquier tipo de elemento y / o sustancia que por sus características ha sido definida como de alto riesgo y que puede generar en perdida de vidas, afectar la salud y bienestar de las personas, el entorno que lo rodea, las finanzas e imagen de una Persona, Organización, Comunidad o Nación.
- Criterios de Significancia: Son aquellos que permiten Definir y Valorar un Riesgo Potencial, Los criterios de Significancia manejados son: Severidad (S), Probabilidad (P), Detección (D).
- Severidad **(S):** Consecuencia del riesgo.
- **Probabilidad (P):** Posibilidad en la ocurrencia de un riesgo.
- Detección (D): Identificación del Riesgo.
- RPN: Numero de Prioridad del Riesgo (Risk Priority Number), el cual se determina multiplicando los Criterios de Significancia (SxPxD).

FECHA : 10-09-10 REVISION : 3 P-CAT-010 PAGINA : 4 DE 5

COMERCIO INTERNACIONAL IDENTIFICACION Y VALORACION DE RIESGOS EN CONTROL Y SEGURIDAD

- Matriz de Riesgos: Matriz que permite Identificar en que rango de valores se ubica el Riesgo Potencial que fue encontrado al efectuar el calculo del (RPN),
- **SGCS:** Sistema de Gestión en Control y Seguridad del Comercio Internacional.
- Organización: Compañía, firma, empresa, institución o asociación, o parte o combinación de ellas, ya sea incorporada o no, publica o privada, que tiene sus propias funciones y administración.
- Garret: Dispositivo Electrónico que permite detectar todo tipo de elemento metálico.
- PAR: Programa de Administración de Riesgos
- **SEGURIDAD FISICA:** Actividades encaminadas a conseguir la protección y conservación de las personas, productos, bienes e información ante situaciones de riesgo.

5. ACTIVIDADES

- Los responsables de los procesos en los Ciclos de negocios definidos por la organización, identifican los Riesgos Potenciales en el Control y Seguridad del Comercio Internacional en las actividades donde sea necesario, según Anexo 1, Metodología para la Identificación y Valoración de Riesgos Potenciales.
- Para determinar los Criterios de Significancia y Calcular el RPN, que permite valorar los rangos donde se Identifican los Riesgos Potenciales (High Risk and Critic Risk), se maneja la Matriz de Riesgos, Según el Anexo 2, Criterios de Significancia.
- Para registrar la lista de Riesgos Potenciales que se han identificado, no es necesario evaluar cada proceso, pueden ser seleccionadas categorías dentro del proceso a evaluar, cada vez que existan cambios en los procesos, nuevos requisitos de Ley ó Políticas Organizacionales con respecto al Sistema de Gestión en Control y Seguridad (SGCS), ejecución de nuevos proyectos que originen, nuevos aspectos de seguridad o se modifiquen los existentes.
- Los responsables de los procesos tienen la tarea de monitorear y evaluar los Programas de Administración de Riesgos (PAR), en cada ciclo del negocio consultando en el Aplicativo de Revisión Gerencial del Dia Dia, el aplicativo reemplazo los formatos FCAT-010 – FACAT -011.
- Los Riesgos Potenciales Significativos pueden ser tratados a través de una de las siguientes alternativas o una combinación de las mismas, Anexo 4, (Flujo grama).

INDUSTRIAS DEL MAIZ S.A.

FECHA: 10-09-10 REVISION: 3 PAGINA: 5 DE 5

P-CAT-010

COMERCIO INTERNACIONAL IDENTIFICACION Y VALORACION DE RIESGOS EN CONTROL Y SEGURIDAD

REGISTROS

- 1. Programa de administración de riesgos (PAR),(Aplicativo de revisión Gerencial del Día a Día).
- 2. Procedimientos documentados y/o Plan de inspección y ensayo
- 3. Plan de Emergencias

6. ANEXOS Y REFERENCIAS

- ANEXO 1. Metodología para la identificación y Valoración de riesgos Potenciales.
- ANEXO 2. Criterios de Significancia.
- ANEXO 3. Identificación y Valoración de Riesgos
- ANEXO 4. Flujo grama (PAR).
- ANEXO 5. Matriz de Riesgos (Criterios de Significancia)

NOTA: ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD Y DE USO EXCLUSIVO DE INDUSTRIAS DEL MAIZ S.A. ESTE DOCUMENTO NO DEBE SER REPRODUCIDO SIN AUTORIZACIÓN EXPRESA.